

Coloreando el medievo: adjetivos cromáticos en la documentación medieval leonesa / *Colouring Middle Age: chromatic adjectives in the Leonese medieval documentation*¹

ALEJANDRO JUNQUERA MARTÍNEZ
UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESUME: L'abondosa tipoloxía de documentos notariales esistentes presentase como una amuesa d'altu valor dende'l puntu de vista del estudiu del léxicu. Esti fechu cobra especial relevancia nel casu de los axetivos (un ámbitu escasamente estudiáu y esplotáu, al centrarse la mayor parte de los estudios nel campu de los sustantivos), por cuenta de que'l notariu tien qu'identificar de manera inequívoca –n'ocasiones abondosa y minuciosa– cada elementu del patrimoni u del propietariu que se recueye nel documentu. El ganáu, por cuenta de la so condición de bien semoviente, tamién s'atopa llargamente representao nesti tipu de documentos. A la hora de caracterizar a cada animal, suelen emplegase axetivos referíos a la edá, la fertilidá o infertilidá de les femes y de los machos, la producción de lleche, traces destacaes de la fisionomía, función, etc. Sicasí, son los axetivos relativos al ámbitu del color los qu'acompañen de manera más frecuente al sustantivu que designa al animal.

El presente estudiu tien como oxetivu ufiertar una pequeña amuesa del abanicu cromáticu propiu de la Edá Media a partir d'algunos de los axetivos pertenecientes al campu semánticu del color que pueden atopase nos documentos medievales lleoneses ya intentar precisar la so referencia cromática, la tonalidad o color al qu'aluden, a partir, principalmente, de fontes lexicográfiques, emprestando especial atención a aquellos relativos al dominiu asturleonés como son el *Diccionariu de la Llingua Asturiana* publicáu pola Academia de la Llingua Asturiana, el *Diccionario General de la Lengua Asturiana* del profesor X. Ll. García Arias o'l *Léxico del leonés actual* de la profesora Jeannick Le Men.

Pallabres clave: Edá Media, prosa notarial, lexicografía, axetivos, color.

ABSTRACT: The vast typology of existing notarial documents is a valuable sample from the point of view of the study of the lexicon. This is particularly relevant in the case of adjectives (a poorly researched area, as most of the studies focus on nouns), since the notary must unequivocally –sometimes thoroughly and meticulously– identify each element of the owner's property that is included in the document. Farm

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

animals, due to their condition of livestock property, are also widely represented in this type of texts. When characterizing animals, adjectives are often used to refer to their age, the fertility or infertility of males and females, the production of milk, some prominent features of their appearance, their function, etc. However, colour adjectives are the ones that most frequently modify the noun that refers to the animal.

This study aims to offer a small sample of the chromatic range characteristic of the Middle Ages, resorting to some of the adjectives belonging to the semantic field of colour that can be found in Leonese medieval documents. The paper attempts to specify the chromatic reference of those adjectives, the tonality or colour to which they refer, mainly relying on lexicographical sources. Special attention has been paid to those dictionaries related to the Astur-Leonese language, such as the *Diccionariu de la Llingua Asturiana* published by the Academia de la Llingua Asturiana (Academy of the Asturian Language), the *Diccionario General de la Lengua Asturiana* by Professor García Arias or *Léxico del leonés actual* by Jeannick Le Men.

Key words: the Middle Ages, notarial documents, lexicography, adjectives, colour.

INTRODUCCIÓN²

La Edad Media siempre se ha concebido como un periodo renegrido, un periodo en el que el humo y el incienso parecen haber oscurecido la pátina del óleo medieval. Este hecho se acentuaría especialmente en el ámbito de la *desapasionada* (Morala Rodríguez 2018: 204) prosa notarial: rígida, formulística y, por ende, un tanto grisácea, tonalidad que, junto al pardo o al negro, parecen caracterizar cromáticamente al medievo.

El punto de partida del presente estudio lo constituye el abundante corpus de documentos altomedievales pertenecientes al antiguo reino de León, conservado en diversas colecciones como son las de la catedral de León y las de los monasterios de Sandoval, Carrizo, Otero de las Dueñas, Gradefes, Eslonza, Sahagún y Vega. La variedad y riqueza de estas fuentes notariales –especialmente en el caso de los documentos de compraventa– favorece la presencia de adjetivos que describen los bienes con el propósito de que estos puedan identificarse de manera inequívoca, dado que el escribano o notario de la época no dispone de otros medios para lograr este fin que no sean la caracterización minuciosa.

Dentro de este nutrido grupo de adjetivos, son los cromáticos los que suelen ganar un mayor protagonismo, especialmente a la hora de describir bienes muebles y semovientes.

El propósito que perseguimos, por tanto, no es otro que ofrecer un análisis de los adjetivos que hacen referencia a colores y que se localizan en los documentos leoneses analizados e intentar precisar su referencia cromática a partir de fuen-

² Quiero agradecer a la Academia de la Llingua Asturiana la oportunidad que me brindó de asistir a las *XXXVII Xornaes Internacionales d'Estudiu* (2018) en las que presenté esta comunicación.

tes lexicográficas, comparando los resultados con el léxico actual e histórico del dominio asturleonés y del castellano. Los adjetivos han sido agrupados en familias cromáticas, si bien, como podrá comprobarse, algunos de los ítems léxicos pueden incluirse en más de una familia cromática e, incluso, constituir una propia de carácter intermedio o de transición.

1. BLANCO

1.1. *Albo*

En la familia de tonalidades propiamente blancas, el único adjetivo que puede encontrarse en los documentos altomedievales es *albo*:

- a) *lanias factas per colorem uarius uermiculas et cardinus et amarellas et albas* (CL-999, 1042)
- pork[a]*, per color[e] *alba* (OD-54, 1100)
- uaca sirca alba* (CL-88, 930)

La oposición entre ALBUS y CANDĪDUS en latín estaba basada en el rasgo [\pm brillante]: mientras que CANDĪDUS se empleaba para hacer referencia al blanco *brillante*, ALBUS se especializó en tonalidades blanco *mate*.

Al preferir el castellano el germanismo *blanco* para aludir a la tonalidad, se pierde dicha oposición. No obstante, tanto *albo* como *cándido* siguen formando parte del caudal léxico del español general con el valor de ‘blanco’, si bien, tal y como indica el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) con un claro matiz poético:

- cándido.** 3. adj. poét. blanco. *Color cándido. Nieve cándida* (DLE, s.v.).
- albo.** 1. adj. blanco. *Tonos albos. Flor alba*. U. m. en leng. poét. (DLE, s.v.).

El asturiano también conserva el adjetivo *albo*, que aparece recogido en el *Diccionariu de l'Academia de la Llingua Asturiana* (DALLA) bajo el lema *albu*; no obstante, puede deducirse que el término considerado como general es *blancu* ‘blanco’, puesto que la definición que ofrece el DALLA remite a dicho lema:

- albu, -a, -o:** *ax.* Blancu, de color blanco (DALLA, s.v.).
- blancu, -a, -o:** *ax.* Que produz la mesma sensación visual al entrar en contautu cola lluz que la nieve acabante cayer (DALLA, s.v.).

Respecto al ejemplo alusivo al color del cerdo –de presencia escasa en este tipo de documentos, puesto que, por lo general no suele especificarse–, Villa y Martín (1888: 429) afirma que el colorido del ganado de cerda suele reducirse al negro, el *jaro* ‘rojizo, amarillo rojizo’³, el blanco y el albino y el *barcino* (mezcla de negro y pardo o rojizo).

³ Resulta interesante observar cómo un mismo término puede variar su referencia cromática en función del animal al que se aplique, tal y como puede observarse en la entrada *xaru* del *Diccionario General de*

1.2. *Sirgo*

Resulta asimismo interesante el adjetivo *sirca* que figura en el testimonio de la catedral de León del año 930:

- b) uaca *sirca alba* (CL-88, 930)
- bouem nomine *Sirgum* (CL-216, 950)⁴
- uno almalió⁵ per colore *sirco* (CL-4-932, 1034)
- bouue per colore *sirco* (OD-134, 1021)
- et uno boue *sirgo* (SH-508, 1047)

Sirgo es una voz de incorporación tardía a la nomenclatura académica, dado que no figura hasta la edición de 1925 del DRAE, en la que se especifica que este adjetivo hace referencia al pelaje bovino de color blanco y negro y, además, que este valor de *sirgo* se encuentra diatópicamente restringido a Asturias y León:

sirgo, ga. adj. *Ast. y León.* Aplícase a las reses que tienen el pelo con manchas blancas y negras (DRAE, 1925; *s.v.*).

Dada la restricción diatópica de la voz, resulta pertinente la consulta de testimonios lexicográficos asturianos y leoneses, siendo especialmente útil en este último caso la consulta del *Léxico del leónés actual* (LLA) de Jeannick Le Men:

sirgo, ga [...], ‘se dice de la res de dos colores, especialmente de las vacas negras que tienen manchas blancas bajo el vientre; ocasionalmente se aplica al ganado equino’ [...] (LLA, *s.v.*).

La definición del LLA es mucho más específica que la académica al precisar la posición o distribución exacta de las manchas, permitiendo así, por ejemplo, distinguir una vaca *sirga* de una *blanquinegra*. Le Men aporta, además, tres variantes del término: *silgo*, con variación de la líquida, y las formas con palatalización y posterior velarización –por presión del castellano– *jilgo* y *jirgo*.

El término también figura, como es lógico, en el DALLA –confirmando así la pertinencia de la marca diatópica que figura en la obra académica–, en el que puede localizarse, asimismo, una tercera variante de *sirgo*, *sirgu*, con cierre de la -o final en -u:

sirgu, -a, -o. *ax.* De dos colores [un animal]. 2. Con pintas na barriga o cola barriga blanca [un animal] (DALLA, *s.v.*).

Asimismo, el hecho de que las acepciones puedan aplicarse a «un animal», restricción de carácter más genérico, permite una ampliación de corte semántico

la *Lengua Asturiana* (DGLA): 1. De color crema (la res vacuna) [...] De color jaspeado (blanco y negro) [...]. Con pintas llamativas en la cara (la oveja) [...]. De piel cana (la cabra) [...]. De piel blanquinegra (la vaca) [...]. De color claro (el pelo, los ojos) (DGLA, *s.v.*).

⁴ En este caso empleado como nombre propio del animal.

⁵ *Almallo, almayu, almachu*: «Novillo de un año» (DGLA, *s.v. almayu*).

y combinatorio de *sirgo* al poder emplearse con otros animales y no solo con referentes bovinos tal y como habían indicado los testimonios lexicográficos anteriormente mencionados, que reducían el ámbito de aplicación de la voz prácticamente a bóvidos (équidos también en el caso del LLA).

El DGLA de García Arias opta por la variante con líquida lateral *silgu* (variante que, por cierto, no documenta el DALLA). La mayoría de las acepciones se aplican a bóvidos, si bien también puede encontrarse una, la primera, de carácter más general:

silgu, a, o. 1. De dos colores (el animal negro o pardo con manchones blancos) [Arm. Mar.]. De color blanquecino bajo la barriga (la vaca) [Tb.]. Con una o varias manchas blancas bajo la barriga [Ll. VCid.]. Con pintas blancas y negras (la vaca) [Ay.] (DGLA, s.v.).

García Arias incluye, asimismo, documentaciones y localizaciones de la variante con líquida vibrante del lema: *sirgu/a* en Teberga y *sirga* en Aller, Lena y Villacidayo.

Este hecho, sumado a que los corpus académicos no registran ninguna documentación de *sirgo* empleado con el valor de color –lo que también permitiría considerar a los ejemplos citados como primeras documentaciones del adjetivo, especialmente a la del año 930–, reafirma el marcado carácter diatópico de la voz y su adscripción al dominio asturleonés.

2. AMARILLO

2.1. Bayo

Dentro de las tonalidades que podrían incluirse en el abanico cromático del amarillo pueden encontrarse varios ejemplos de *bayo*:

- b) equa *baga* per colore (CL-738, 1015)
- equa *baia* (SH-111, 949)
- uno kavallo *baio* (SH-278, 974)
- mulo *vagio*, kavallo *vagio* (SH-285, 976)
- I kavallo, *uaio* per colore (SH-634, 1063)
- I equo per colore *uaio* (SH-676, 1068)
- kauallo *uaio* per colore (SH-702, 1071)
- et uno potro *baio* (SH-745, 1076)
- una mula per colore *baia* (SH-1092, 1103)
- uno mulo per colore *uaio* (MV-14, 1073)

Tal y como puede deducirse a partir de las documentaciones aportadas, se trata de un término especialmente ligado al ámbito equino.

Si bien no puede considerarse como la primera documentación del adjetivo, el ejemplo perteneciente a la colección del monasterio de Sahagún del año 949 es

bastante próximo al testimonio que el DECH (s.v. *bayo*) considera como tal, fechado en el año 944 en un documento del monasterio de San Salvador de Oña⁶. La diferencia cronológica, no obstante, es mínima, por lo que la documentación facundina también puede considerarse como uno de los primeros testimonios de *bayo*.

El término no figura en el DALLA, pero sí en el DGLA, en el que el profesor García Arias lo define como ‘de color bayo’ (s.v. *bayu*), sin especificar la tonalidad a la que alude el adjetivo ni las posibles restricciones semánticas que pueden caracterizarlo. El *Diccionariu etimolóxicu de la llingua asturiana* (DELLA) resulta más ilustrativo desde el punto de vista cromático, ya que indica que *bayu* hace referencia al color castaño. A pesar de que no se incluye ninguna alusión a la valencia combinatoria del adjetivo, los ejemplos que acompañan a la entrada –tomados, entre otros, de la documentación consultada– permiten deducir que se trata de un término empleado en el ámbito de las capas equinas.

Este valor *bayo* ‘castaño’ estaría en consonancia con el valor que *baio* presenta en gallego y portugués, lenguas próximas al dominio lingüístico asturleonés: «cor branca amarelada ou acastañada» (DRAG, s.v.) en el caso gallego, ‘da cor de ouro desmaiado; que tem um tom de castanho amarelado; melado’ (DPLP, s.v.) en portugués.

En el caso del castellano, el diccionario de la Academia define *bayo* como «dicho especialmente de un caballo: de color blanco amarillento», referencia que encajaría en o se aproximaría a los resultados del portugués y el gallego. Sin embargo, realizando un pequeño recorrido por la historia lexicográfica de *bayo*, Rosal (1611, s.v. *bayo*) comparaba la tonalidad con la de los dátiles; Covarrubias (1611, s.v. *bayo*) con la de la palma curada; y el *Diccionario de Autoridades* (1726, s.v. *bayo*) definía *bayo* como «color dorado bajo».

La referencia al color del oro en *Autoridades* revela la posibilidad de la presencia de cierto viso rojizo en dicha capa equina, posibilidad que también se contempló en algunas ediciones del diccionario usual de la Academia como la de 1884:

bayo. adj. De color blanco amarillento con viso rojizo. Se aplica más comunmente [*sic*] á los caballos y á su pelo (DRAE, 1884; s.v.).

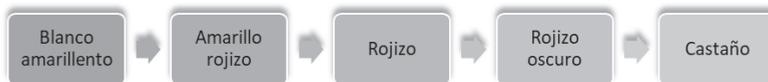
De hecho, varios manuales y tratados de hipología como el de Pedro Moyano y Moyano (1918: 196) describen la capa *baya* como «de color rojizo bajo, tirando a amarillo claro, semejante al de la paja de trigo o de cebada, y los extremos y los cabos son negros». Además, en el mapa del *Atlas Lingüístico y Etnográfico*

⁶ Lapesa (1908-2001 [2003], s.v. *baio*) adelanta la fecha de primera documentación al año 927 en un documento del *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*: «[...] caballum colore *bagium* et asinum et boue colore uarium».

co de Aragón correspondiente a los resultados de *caballo alazán* (721), pueden observarse varios solapamientos entre *bayo* y *alazán*, capa equina caracterizada por su color rojizo o rojizo oscuro.

Esta inestabilidad desde el punto de vista cromático tendría su origen en el propio étimo del adjetivo, *BADIUS*, cuyo significado en castellano (DECH, *s.v. bayo*) se presenta como idéntico al latino ‘color dorado blanco que tira a bajo’ (Miguel 2000; *s.v.*). Sin embargo, el DLE atribuye a *BADIUS* el valor de ‘rojizo’ (*s.v. bazo*), valor que también reconoce el DECH (*s.v. bazo*). No obstante, en la entrada correspondiente a *bazo*, Corominas y Pascual reconocen que «el significado exacto del lat. *badius* no es fácil de precisar. Consta que se aplicaba a caballos. Forcellini define ‘rojizo brillante’. El cast. *bayo* significa ‘blanco amarillento’, pero el fr. *bai* es más bien ‘rojo tirando a moreno’».

Dicha inespecificidad semántica se habría manifestado, precisamente, en los resultados del étimo en las distintas lenguas romances: el italiano *baio* ‘rojo oscuro’; el francés *bai* ‘castaño rojizo con cabos negros’; el catalán *bai* ‘rojizo, amarillo rojizo’; y las opciones ya mencionadas para el asturiano, el gallego, el portugués y el castellano. Sin embargo, puede observarse cierta relación entre los distintos resultados del abanico románico, dado que las diversas tonalidades se encuadrarían en un *continuum* cuyos extremos serían el blanco amarillento y el marrón, y en el que se localizarían una serie de posibilidades con una mayor o menor presencia de rojo:



Curiosamente, *BADIUS* también es el étimo de otro adjetivo con valor cromático: *bazo* (ast. *bazu*), definido como «moreno tirando a amarillo» (DLE, *s.v.*). Corominas (*s.v. bazo*) apunta que no existe explicación para el hecho de que «un solo vocablo latino pudo tener dos resultados de forma y significados distintos en ambos»⁷. El valor ‘moreno amarillento’ de *bazo* se documenta para el portugués *baço*; pero también figura como acepción de *baio* y como sinónimo de *trigueiro* ‘da cor do trigo maduro’, adjetivo que, a su vez, se presenta como sinónimo de *moreno* ‘acastanhada ou de tonalidade mais escura’⁸ (DPLP, *ss.vv.*).

⁷ Por este motivo, el DELLA (*s.v. bazu*) propone **BASUS* ‘rufus, niger’ como étimo de *bazu* (cast. *bazo*).

⁸ Aunque la asociación *trigo* ~ *moreno* pueda resultar extraña, existen variedades de trigo que presentan una tonalidad más oscura como el *moruno* o el *morato*. *Vid.* el apartado 4.3 dedicado a *loro*.

2.2. *Amarillo*

El propio término *amarillo* figura, asimismo, entre los documentos de compraventa, especialmente a la hora de caracterizar bienes semovientes:

- c) kauallo colore / *amarello* (CR-3, 1072)
- mulo I *amarello* (CL-333, 960)
- uaca per colore *amarrella* (CL-1062, 1049)
- i^a uaka per colore *amarello* (CL-1255, 1091)
- mula *amariella* (CL-2427, 1283)
- boue per colore *amarello* (ES-47, 1077)
- kaballo *amarello* (GR-2, 1075)
- uaca *amarela* per colore (OD-259, 1063)
- vacca *amarella* (SH-174, 960)

Dentro del ámbito animal, el amarillo se considera como una de las cuatro tonalidades básicas o simples de pelaje junto al blanco, el negro y el rojo (Terrado Pablo 1985: 85, nota 25). La mayor parte de los estudios dedicados al pelaje animal y su coloración se centran en el pelaje del caballo, por lo que, en el caso bovino, la tonalidad *amarilla* equivaldría al pelaje *bayo* del caballo, esto es, de color amarillento.

Sin embargo, el color amarillo es un adjetivo «de doble filo», ya que presenta dos referencias cromáticas similares, pero, a la vez, distintas, tal y como puede verse en la definición que figura en el DALLA para *mariellu*: «Del color del llimón maduru, del oru». Esta definición *birreferencial* de carácter ostensivo –frecuente a la hora de enfrentarse a la definición lexicográfica de los colores– también figuraba en el della *Diccionario de Autoridades*, donde *amarillo* se definía como «Colór que imita al de el oro quando es subido, y à la flor de la retáma quando es baxo y amortiguádo» (*s. v. amarillo*).

La doble referencia, de hecho, aún persiste en la edición actual del diccionario académico:

amarillo, Ila. 1. adj. Dicho de un color: Semejante al del oro o al de la yema de huevo, y que ocupa el tercer lugar en el espectro luminoso (DLE, *s. v.*).

Es decir, que *amarillo* podría emplearse para aludir tanto a tonalidades propiamente amarillas, como son las del limón maduro y la flor de la retama, como a tonalidades amarillo-rojizas, ya que el color del oro –del oro nativo– no es propiamente ‘amarillo’, sino ‘amarillo rojizo’ o ‘anaranjado’ (*Akal, s. v.*), de ahí la referencia y la relación existente entre el color *rubio* (que no deja de proceder del latín RŪBEŪS ‘rojizo’) y el color del oro.

Esta doble posibilidad justificaría por qué *mariellu* puede emplearse para hacer referencia a la persona que tiene la cara de un color apagado –esto es, *pálidu*– y también para aludir al color de la vaca *roxa* «que tien el color más claro de lo normal» (DALLA, *s. v. mariellu*).

Por su parte, el DGLA de García Arias también refleja esta dualidad, ya que *amariellu* se define como ‘amarillo’ y, aplicado a bóvidos, ‘de color amarillento’ y ‘de color rubio’, aludiendo en este último caso a tonalidades más cercanas al rojo o rojizo que al amarillo.

Amarillo y rubio, no obstante, harían referencia a tonalidades distintas dentro del sistema cromático asturleonés si se tiene en cuenta la siguiente cita de Fernández Lorences en la que ejemplifica varios referentes con los que podría identificarse el color *mariellu*:

‘Marie!lu’ designa tamién el color de la mestura o la broña [pan de maíz], de les panoyes [marzorcas], de la flor de les árgomes [tojo], de la xiniesta, de dalgunos gatos, del barru, del trigu cuando ta maduro, d’una clas de mazanas, del pan dulce, del picu de la torda malvís [tordo], de la tierra cuando ye barrial (Fernández Lorences 2001: 19).

Es decir, tonalidades más cercanas al color del limón maduro que al color del oro, cualidad que también permitiría diferenciar una res *mariella* de una *rubia*, ya que la propia autora, a partir de los testimonios recogidos, indica que las vacas pueden ser «rubias, roxas, mariellas, castañas [...]» (Fernández Lorences, *loc. cit.*), lo que claramente indica una oposición terminológica –y, por ende, cromática– al emplear dos ítems léxicos distintos para aludir al color del bóvido.

2.3. *Rubio*

La estrecha relación existente entre el amarillo y el rojo que ya se había hecho patente en el apartado dedicado al color *amarillo* se refleja aún más en los ejemplos de *rubio* que pueden encontrarse en las distintas colecciones documentales analizadas:

- d) uacca colore *ruuea* (CL-111, 936)
- uaka / per colore *ruuia* (CL-330, 960)
- boue per colore / *rubio* (CL-1161, 1069)
- boue, per colore *rubio* (OD-232, 1043)
- nobella per colore *rubia* (OD-244, 1047)
- vacca *ruvia* (SH-94, 945)

En este caso, el DALLA y el DGLA parecen tomar caminos distintos, puesto que, mientras que el segundo opta por tonalidades amarillentas, amarillo-rojizas o rojizas que responderían a la coloración prototípicamente asociada al oro nativo, la Academia de la Llingua opta por una referencia ‘castaño claro’:

rubiu, -a, -o: *ax.* Del color del oru, de color castaño claro. **2** Que tien el pelo del color del oru, de color castaño claro (DALLA, *s.v.*).

rubiu, a, o. 1. Rubio [Lln (S)]. Rubio tenue [Tb]. Rojo, colorado [As]. Amarillento [Lln] (DGLA, *s.v.*).

Tal y como puede observarse, la referencia cromática de *rubio* varía entre tonalidades amarillentas, rojizas y amarronadas. Indica Fernández Lorences (*op. cit.*: 15) que el problema podría venir motivado por el hecho de que, en latín, étimos como RUBER, RUFUS, RUSSEUS y RUBEUS «repartíense parceles mui próximas de conteníu», esto es, hacían referencia a tonalidades cuyos matices distintivos no estarían del todo claros y serían mucho más propensos a que sus límites se desdibujasen, hecho que habría motivado la inestabilidad cromática tan acusada que ostentan sus descendientes romances.

La oposición en este caso se establecería entre *rubiu* y *roxu*, oposición que ya atestigua el DECH (*s.v. rojo*)⁹. García Arias (2010), si bien aplicado al ámbito de la toponimia, resuelve esta dicotomía indicando que *rubiu* se emplearía para tonalidades más claras y *roxu* para las más intensas:

El campu semánticu qu'en castellan se designaría cola espresión /lo Rúbio/ repártese en Teberga entre dos signos: /RósU/ que sedría'l rubiu intensu y /RúbiU/ con que s'aludiría a los tonos más claros. Esta diversidá d'usos pue tener una esplicación d'orde etimolóxicu, nun casu continuadores de rubeum > ast. *rubiu*; n'otru de RUSSEUM > ast. *roxu* (García Arias 1980: 651).

La alusión a tonalidades castañas o amarronadas que proponía la Academia de la Llingua también tendría cabida en el ámbito de *rubio/rubio*, dado que, si se parte de la hipótesis que defienden García Arias y Fernández Lorences (*op. cit.*: 14)¹⁰, las tonalidades *rubias* podrían abarcar coloraciones amarronadas que se asemejarían a rubios claros o acaramelados, estableciendo quizá una gradación *amarillo* → *rubio* → *roxu*, esquema al que podría incorporarse un cuarto término, *castaño*, que también podría incluirse en esta gradación, dado que –a pesar de que *castaño* suele presentarse como sinónimo de *amusco* ‘pardo oscuro’– se emplea con frecuencia en el ámbito animal para hacer referencia a capas de color rojizo.

El *Diccionario Akal del Color*, de hecho, lo define aplicado a reses como «capa [que] presenta pelos rojos y negros entremezclados de manera homogénea», lo que invitaría a pensar que *castaño* podría considerarse como una de las tonalidades de transición entre *roxu* y *negro* (entre las que también se encontrarían *moreno*, *fosco* con el valor de ‘moreno oscuro’, *mohíno*, etc.).

Lo que sí está claro es que *rubio/rubiu* constituiría una familia cromática independiente del amarillo o, si se prefiere, debería considerarse como una tonalidad de transición entre lo que puede considerarse como *amarillo* y *rojo/roxu*¹¹:

⁹ Vid. la cita de Corominas en el apartado siguiente.

¹⁰ No obstante, la autora también recoge testimonios de hablantes que invierten los términos de la oposición, esto es, consideran que una vaca *rubia* presentaría tonalidades más oscuras e intensas que una *roxu*.

¹¹ Tal y como apuntó la profesora Ana M^a Cano González durante nuestra intervención en las XXXVII *Xor-naes Internacionales d'Estudiu*, las cazuelas o *potas* esmaltadas de color rojo se denominan *potes rubies*.



3. ROJO

3.1. A pesar de no haber encontrado ejemplos de *roxu*, *roxu* o *russus* en las colecciones documentales consultadas, resulta interesante detenerse en los valores que *roxu* posee en el dominio asturleonés y que demuestran, una vez más, la variabilidad cromática que presentan los adjetivos en función de la diatopía:

- a) El DGLA (s.v. *roxu*) le atribuye los valores de ‘rojo’, ‘rojizo’, ‘encarnado’ y ‘rubio’ –que abarcaría el *rojo* castellano–; pero *roxu* también puede aludir a ‘castaño rojizo’ y al color rojizo de la vaca *casina*, que no es otra que la raza *asturiana de montaña* (la *vaca roxa*), cuyo pelaje puede oscilar entre coloraciones blanco cremosas o rojo encarnadas. Con *roxu* se alude a tonalidades ‘acaneladas’, ‘leonadas’ y ‘marrones ocre’; aplicado a ovejas, *roxu* se emplea con el valor ‘rojizo oscuro’ o ‘negro desvaído’, mientras que, si se aplica al ganado caprino, haría referencia a tonalidades pardas.
- b) El DALLA (s.v. *roxu*), por otro lado, añade la posibilidad ‘azafranado’ y, además, alude a una variedad de faba conocida como *faba roxa*, variedad caracterizada por su «color amarronao con manches blanques» (DALLA, *loc. cit.*).

No obstante, tanto la ausencia de *roxu* en la documentación medieval como la variación cromática del adjetivo (especialmente en la gama rojo-rojizo-rubio-amarillo) podrían estar justificadas si se tiene en cuenta la siguiente reflexión que incluye el DECH en su análisis de *rojo*:

Rojo es palabra ajena generalmente a la literatura medieval. Lo que entonces se decía es *bermejo*, mientras que *colorado* y *encarnado* aparecen más tarde, quizá no antes que *rojo*. [...] Por otra parte, hay que reconocer que para los clásicos *roxu* expresó colores más claros que el encarnado que hoy entendemos por esta palabra, especialmente el matiz que hasta hoy ha quedado fijado en el compuesto *pe-lirrojo* [...]; es decir, entonces *rojo* era principalmente lo que hoy entendemos por ‘rojizo’. [...] No hay que dudar, pues, que el sentido de *rojo* evolucionó considerablemente y que el vocablo en la Edad Media debió (*sic*) designar un matiz de color algo especial y menos común que el que nosotros entendemos con este vocablo, y aun que el que entendieron los clásicos, única circunstancia que nos puede explicar la tardía aparición de *roxu* en literatura (DECH, s.v. *rojo*).

Además, es frecuente que a las personas que tienen fiebre se les diga que tienen la *cara rubia* por el color encarnado que acompaña al aumento de temperatura. Asimismo, el DGLA documenta el sintagma *les rubies* con el significado de ‘vacas de color rojizo’ (s.v. *rubiu*), por lo que quizá la oposición *rubiu-roxu* no sea tan clara.

3.2. *Cuero*

La colección de la catedral de León esconde un uso del sustantivo *cuero* y de la lexía *color de cuero* bastante particular al emplearse para caracterizar el color del pelaje del ganado bovino:

- e) bobe colore de *coro* (CL-98, 933)
- duas uakas pregnantes, una colore de *cora* (CL-107, 936)
- bobe de *coro* (CL-139, 940)¹²

Aunque el empleo de la construcción *color* o *color de* dentro del contexto cromático es muy frecuente –especialmente cuando se pretende aludir a tonalidades que caracterizan a ciertos referentes *extracromáticos*, es decir, que no poseen un valor cromático *per se*, v.g., *color de teja* ‘color similar al de la teja’; *color de ámbar* ‘color similar al del ámbar’, etc.–¹³, los corpus académicos no documentan esta posibilidad para la lexía hasta el siglo XIX, por lo que los testimonios de la catedral de León adelantarían dicho valor en casi nueve siglos.

Respecto a la tonalidad, *cuero* no posee una acepción cromática, dado que, originariamente, hace referencia al pellejo del animal y al pellejo del animal tras el proceso de curtido, convertido en material con diversos usos y aplicaciones; no obstante, resulta relativamente sencillo establecer a qué color o colores se aplicaría la lexía *color de cuero* a partir de su definición en algunas obras lexicográficas especializadas como es el *Akal*, que dedica una entrada a *cuero* en la que contempla tonalidades pardo –anaranjadas, rojizas y naranja– parduscas que se asemejarían al color de la piel curtida y adobada del animal.

Es decir, que se estaría aludiendo a tonalidades encuadradas dentro de la familia del rojo, anaranjadas, con cierta tendencia al pardo. Sin embargo, también cabría contemplar tonalidades pardo-amarronadas e, incluso, más amarillentas, dado que no todos los cueros presentan el mismo tipo de coloración tras los procedimientos de preparación del material.

3.3. *Fosco*

Aunque *fosco* se incluiría dentro del abanico de colores más oscuros y cercanos al negro en el dominio castellano, la referencia cromática en el caso del dominio asturleonés presenta una mayor relación con la gama de coloraciones rojizas.

¹² Sobre este ejemplo en particular, *vid.* Morala Rodríguez (2007: 402, nota 246).

¹³ No obstante, en muchos casos, el sustantivo de la construcción acaba adquiriendo o desarrollando la acepción cromática por sí mismo y puede aparecer de manera aislada empleado con dicho valor: *una camisa (de) color salmón* > *una camisa salmón*.

La colección documental del monasterio de Otero de las Dueñas proporciona el siguiente testimonio de *fosco*:

boue per zolore *foszo* (OD-75, 1008)

Mientras que en el resto de zonas predomina el valor ‘moreno, oscuro’, el asturiano ofrece una referencia cromática que permitiría incluir *fosco* entre la gama de tonalidades rojizas:

foscū, -a, -o: ax. [...] **6** Col pelo roxo. **7** Roxo [el pelo] [...] **10** Que tien el foci-cu más claru que'l restu [una vaca] (DALLA, s.v.).

foscū, -a, -o. [...] **6.** De color rubio claro [Ll. Tb.]. Rubio [Qu.]. Mui rubio [Mi (i).]. De pelo rojizo [Pr.]. De pelo roxo y duro, más oscuro que el de un animal o una persona roxa [Ri.]. De color roxu (un ternero) [Qu.]. De hocico rubio y el resto de la piel de otro color (res vacuna) [Tb. Cv.] (DGLA, s.v.).

Este hecho podría explicarse a partir de la relación sinonímica existente entre *fosco* y *bazo* que figura en repertorios lexicográficos como el diccionario del padre Esteban de Terreros y Pando (ss.vv. *fosco*, *hosco*, *bazo*): como ya se había indicado en el apartado correspondiente a *bayo*, BADIUS —étimo tanto de *bayo* como de *bazo*— posee una referencia cromática relativamente inestable que abarca tonalidades rojizas, pardo —rojizas y pardo— amarillentas, por lo que es posible que —para el asturiano— *foscū* haya aunado los valores cromáticos tanto de FŪSCUS como de BADIUS dada su estrecha relación.

Debe tenerse en cuenta, asimismo, la ya reseñada mutabilidad que caracteriza a este tipo de adjetivos y que se encuentra enormemente ligada al factor diatópico, tal y como ha podido comprobarse en apartados anteriores.

No obstante, Espejo Muriel (1996, s.v. *hoscoso*) indica que FŪSCUS, en realidad, «se acercaba más al tono rojizo», tomando como referencia el estudio de Skultéty sobre adjetivos que hacen referencia al color rojo en castellano (Skultéty, 1892), que incluye el adjetivo en la gama de colores rojizos. Sin embargo, Segura Munguía (2001, s.v. *fŭscus*) no reconoce ningún valor ‘rojo, rojizo’ para FŪSCUS con la excepción de la posibilidad ‘pardo oscuro’ que podría presentar algún matiz rojizo; pero la acepción *per se* no se refleja en ningún caso.

J. André (1949: 123) ya habría barajado esta posibilidad en su estudio sobre términos de color en la lengua latina en el que incluye FŪSCUS dentro de la familia de *brun*, diferenciándolo así de *noir* y remarcando, por tanto, el hecho de que no pertenece propiamente a la familia de tonalidades negras. En el contexto latino, FŪSCUS designaría bien una tonalidad negruzca —debido a su matiz oscuro, valor que habrían heredado prácticamente la totalidad de lenguas romances—, bien una tonalidad más próxima al rojo, que habría persistido en asturiano.

Sin embargo, la relación entre *hosco/fosco* y ‘rojizo’ no se refleja en los resultados del étimo en las distintas lenguas romances (incluido el castellano), en las que, en principio, se mantendría la referencia cromática propuesta para *hosco* ‘negruzco, oscuro’. De hecho, ni siquiera el *Léxico del leonés actual* registra dicho valor para *fosco*, definiéndolo únicamente como «‘hosco’, ‘de tono oscuro, moreno’, ‘sucio’, ‘enfadado’, ‘nublado’, ‘vaca que mueve las patas traseras en círculo cuando anda’; [...]» (LLA, s.v. *fosco*).

Foscu, por tanto, podría considerarse como el único testimonio dentro de la familia de lenguas iberorromances que conservaría el valor etimológicamente atribuido a FŪSCUS, dado que el resto de romances peninsulares habrían optado por un valor cromático ‘negruzco, pardo oscuro’: *fosc* ‘color que tira a negre’; *fusco* ‘oscuro, sombrío, que tira a negro’; *fosco* ‘hosco, color muy oscuro’¹⁴.

Desde el punto de vista gráfico –amén del fenómeno de conservación de *f*- inicial latina propio del asturleonés–, llama la atención la forma *foszo* que figura en la documentación. Tal y como indica Morala Rodríguez (2007: 404, nota 275), la grafía *foszo* se debe a que el notario que redactó el documento intercambia las grafías *c* y *z*, hecho que puede apreciarse, asimismo, en *zolare* por *colore* y en varios ejemplos dentro del mismo texto como *zlara mente*, *iszriptum* o *zonzilio* frente a *iscriptura*, *conzedo* o *uindicare*. Se trata, no obstante, de una confusión meramente gráfica.

4. NEGRO

4.1. *Marceno*

Marceno podría catalogarse como un adjetivo incluido en el abanico de colores más oscuros y cercanos al negro, si bien, como se verá a continuación, esta posibilidad podría discutirse:

- g) boue I^o de coro *marceno* (SH-114, 1018)¹⁵
I boue, *marceno* per colore (SH-749, 1076)

Las únicas documentaciones de este término son los ejemplos citados que pertenecen a la colección del monasterio de Sahagún, dado que no se registra ninguna ocurrencia más en los corpus diacrónicos de la Academia.

¹⁴ No obstante, el DGLA y el DALLA también incluyen la posibilidad ‘color negro u oscurecido’, ‘oscuro’, ‘de tono oscuro, moreno tirando a negro’ para *foscu* (el DGLA lo documenta en Miranda, Ayler, Babia y L.laciana y Maragatería), por lo que ambas posibilidades coexistirían en asturiano quizá por influencia del castellano. Dado que ninguna de las obras lexicográficas emplea el criterio etimológico o de frecuencia a la hora de ordenar las acepciones, no es posible establecer cuál de las referencias cromáticas sería más frecuente.

¹⁵ En este caso, *coro* se emplea con el valor de ‘piel’: un buey con la *piel* de color *marcena* (Morala Rodríguez 2007: 402, nota 246).

Entre los primeros estudios que analizan el léxico del monasterio facundino se encuentra el trabajo de Vicente Vignau (1874). En dicho estudio de finales del siglo XIX, Vignau propone un valor cromático para *marceno* ‘negro, oscuro’: «Creemos que ésta es una variante de la palabra latina *marcens*, que significa de color negro ú oscuro [...]» (*op. cit.*: 617). *Marcens* derivaría, a su vez, del verbo latino *marceo* ‘marchitarse’ (de ahí *inmarcesible*).

Esta posibilidad cromática también la contempla Lapesa (1908-2001 [2003], *s.v. marceno*) al definir *marceno* como «de color negro u oscuro». El *Léxico hispánico primitivo*, además, cita un testimonio anterior a los del monasterio de Sahagún perteneciente al tumbo del monasterio de san Salvador de Celanova fechado alrededor del año 1000 y aplicado, nuevamente, a bóvidos: «uaca marcena».

Sin embargo, para Morala Rodríguez (2007: 402), se trataría de una confusión *m/b*, confusión que se da con bastante frecuencia –son numerosos, por ejemplo, los casos de *mermerjo* por *bermejo*–, por lo que propone que bajo la forma *marceno* se escondería, en realidad, el adjetivo *barceno* o *barcino* ‘de pelo blanco y blanco, y a veces rojizo’ (DLE, *s.v.*).

Desde el punto de vista dialectal y de la historia de la lengua, *barcino* se encuentra íntimamente relacionado con otro adjetivo cromático particularmente especial dentro del ámbito asturleonés: *bardino*. La particularidad que presenta este adjetivo reside en ser testimonio del fenómeno de la conservación de la oposición del rasgo *sorda/sonora* de las antiguas predorsodentales *š/ž* del castellano medieval (Ariza 1989: 116), fenómeno que se documenta (o documentaba) en ciertas zonas del sur de Salamanca y en el norte de la provincia de Cáceres.

En lo que respecta a la referencia cromática de *bardino*, el DALLA, el DGLA y el LLA coinciden plenamente al apuntar a un valor ‘ceniciento, canoso’ aplicado, fundamentalmente, al ganado bovino:

bardín, -ina, -ino: *ax. dim.* de **bardu**. **2** Fuin, [poco] tratable. **3** De color cardoso [el ganáu] (DALLA, *s.v.*).

cardosu, -a, -o: *ax.* Del color de la ceniza. **2** Con pintes de nieve [una superficie]. **3** Con munchu pelo. **4** Afelpao, esponxao [un texíu] (DALLA, *s.v.*).

bardín, -ina, -ino. **2.** Zaíno [Pzu.]. De color entre blanco y negro, mezcla de ambos (el buey) [Llomb.]. De pelo gris [PSil.]. De color ceniciento canoso (el ganado vacuno) [Ar. Bard. VCid.] (DGLA, *s.v.*)¹⁶.

¹⁶ En lo concerniente a su origen etimológico, el DELLA (*s.v. bardín, ina, ino*) indica que *bardín* es una forma diminutiva de *bardu* ‘cabra de color amarillo brillante’ y que estaría relacionado semánticamente con *montesín* ‘montés’ y con *barda* ‘lugar poblado de zarzas y cambrones’. De ahí que, originariamente, *bardín* sería la persona que vive en el monte rodeada de cabras (*bardos*) y zarzas/cambrones (*bardes*). Ese significado, según García Arias, sería el que podría haber derivado posteriormente a un valor de índole cromática, si bien no parece muy clara la posible relación entre ‘montañés’ y el valor cromático ‘ceniciento,

bardino, na [*bardín*], ‘dícese del ganado vacuno que tiene el pelo pardo, ceniciento’, ‘nombre de las vacas de este color’, [...] (LLA, s.v.).

El LLA indica, además, que *bardino* también se documenta en Salamanca y Extremadura y fuera del dominio propiamente asturleonés en Andalucía, Canarias, Valladolid y Navarra. Sin embargo, Le Men apunta que la voz se registra «con otros matices en cuanto al color y al animal designado» –un nuevo ejemplo de la mudanza cromática ligada a la diatopía–, de ahí que *bardino* también pueda emplearse con el significado de ‘negro y rojizo’, ‘blanquecino y pardo’, ‘con manchas rojas y amarillas’, ‘blanquinegro’, ‘marrón oscuro’, ‘re-tinto’, etc.

Cabría, no obstante, una tercera interpretación cromática para *marceno* que pondría en duda, nuevamente, la tonalidad por la que abogaba Vignau y, por ende, la pertenencia de *marceno* a la familia cromática del negro. En el DGLA, García Arias registra el adjetivo *marcén* con el significado de ‘vaca con las pestañas y la piel de color rubio’ en Llanes.

La forma *marceno*, al ir marcada con un asterisco pospuesto, se considera como supuesta o reconstruida, si bien el propio Arias registra la variante *marcenu* en dicha zona, por lo que, al menos la forma con cierre de *-o* en *-u*, estaría atestiguada.

4.2. Loro

Por último, *loro*, adjetivo que, desde el punto de vista cromático y diatópico, presenta una de las referencias cromáticas más interesantes:

- h) uaka I per colore / *laura* (CL-870, 1030)
- boue per colore *lauro* (OD-137, 1021)
- boue i, per colore *lauro* (OD-179, 1027)
- vacca *laura* (SH-34, 930)

El ejemplo del monasterio de Sahagún del año 930 cobra especial importancia, dado que, según indican Corominas y Pascual en el DECH (s.v. *loro II*), se trataría del primer testimonio del término.

canoso’, puesto que, si deriva de *bardu*, lo esperable sería que *bardino* poseyese una referencia cromática ‘amarillo, amarillo brillante’.

El DECH lo incluye como resultado de la ya mencionada conservación de las predorsodentales en la entrada dedicada a *barcino*, donde establece que la voz posee un origen discutido. Vidal-Luengo y Cáceres-Lorenzo (2016: 174) lo consideran un portuguesismo de origen árabe andalusí con un posible origen etimológico fruto del cruce entre «un reflejo rom[ance], del lt. [latín] *pardus*, cuyo significado es dominante, con el and[alusí] *bardi* < [árabe] cl[ásico]. *bardi* ‘papiro, junco’ [...], puesto que las hojas secas y preparadas de dicha planta adquieren una tonalidad ligeramente tostada» (Corriente, 1999, s.v. *barcino*), por lo que quizá la consideración de *occidentalismo* sea la más adecuada para el término al estar tan discutido su origen.

Respecto a su valor cromático, el primer diccionario monolingüe en el que figura la definición del término es el de Rosal, que lo presenta como una de las posibles denominaciones que pueden emplearse para aludir a los mestizos americanos. Concretamente, como sinónimo de *mulato*:

Loro, llamaban al esclavo que agora decimos Mulato, no bien negro, del Latino Lora, que es agua a [*sic*] píe¹⁷, o vino segundo, que tiene este color, al qual decía el Latino Luridum, y nosotros Clarete (Rosal, 1611; s.v.).

Aunque la referencia cromática no es totalmente explícita, puede deducirse a partir de la información aportada por Rosal: *loro* haría referencia a un tono moreno u oscuro que se asemejaría a la tonalidad de la piel mulata. La posibilidad de aplicarse a referentes que presentan el rasgo [+ humano] estaría motivada, precisamente, por la propia tonalidad de la piel, práctica bastante común a la hora de denominar a las distintas castas o mestizajes del Nuevo Mundo¹⁸.

El *Diccionario de Autoridades* recoge el testigo y mantiene la coloración propuesta por Rosal:

LORO. Se llama también lo que está entre blanco y negro. Dícese comunmente del trigo antes de llegar a su perfecta maduréz, [...] (*Autoridades*, 1734; s.v.).

Aunque el color característico del trigo suele asociarse con el amarillo o el dorado, existen variedades más oscuras de dicho cereal como el trigo *morato* o el *moruno*.

Curiosamente, la primera edición del diccionario usual de 1780 –edición en la que se suprimen las autoridades que refrendan la presencia e inclusión de las voces en la obra– cambia de parecer y opta por una referencia cromática que parece encajar mejor con la alusión al color del trigo maduro, esto es, el amarillo o el rubio:

LORO. Se llama también a lo que está rubio, ó amarillo. Dícese comunmente del trigo [...] (DRAE, 1780; s.v.).

Sin embargo, llama aún más la atención el hecho de que la 5.^a edición de 1817 vuelva a enmendar la definición y retome el valor cromático originariamente atribuido al adjetivo, valor que el diccionario académico mantiene en la actualidad en su vigesimotercera edición:

¹⁷ «Lo mismo que agua corriente, ù de fuente, à diferencia de la de los Pozos y, Norias» (*Autoridades*, 1726; s.v. *agua*).

¹⁸ El propio término *mulato* ilustra otra de las posibilidades de denominación de las castas: el empleo de adjetivos derivados de sustantivos con referencia animal (*mulo* > *mulato*, dada su condición de híbrido), de adjetivos empleados para describir el color del pelaje animal (*barcino*) o el uso directo de nombres de animales por la similitud que presenta la piel del mestizo con el color característicamente atribuido a dicho animal (*coyote*, *lobo*). Vid. Alvar 1987.

loro. Lo que es de un color amulatado ó de un moreno que tira a negro (DRAE, 1817; *s.v.*).

loro². 1. adj. p. us. De color amulatado o de un moreno que tira a negro (DLE, *s.v.*).

Desde el punto de vista etimológico, *loro* proviene del latín LAURUS ‘laurel’ – de ahí *alloru* ‘laurel’–, árbol caracterizado por el color oscuro del verde de sus hojas, matiz que, según Corominas y Pascual (*s.v. loro II*), habría heredado *loro*. Este hecho explicaría la posibilidad de aludir a tonalidades morenas u oscuras, pero no la acepción que le atribuía la edición del diccionario académico de 1780.

¿Cómo se explica esta mudanza cromática tan acusada? La clave, una vez más, reside en el factor diatópico. Advierte el DECH en la entrada dedicada a *loro II* que las referencias cromáticas de ciertos colores presentan variaciones en función de su distribución geográfica:

Está claro que las manchas negruzcas son lo más característico, lo que llama la atención de la vista, en la capa de estos animales. Pero también es cierto que un adjetivo aplicado en todas partes al color de los animales estaba muy sujeto a mudanzas de sentido, a causa de los infinitos matices que pueden distinguirse en los mismos, y el caso frecuente de la abigarradura o piel manchada (DECH, *s.v. loro II*).

Teniendo en cuenta esta premisa, resulta particularmente interesante comprobar los resultados que LAURUS habría dado en el resto de lenguas iberorromances, dado que este análisis permite establecer hasta tres zonas cromáticas distintas:

- a) En castellano y catalán –lengua en la que LAURUS ha dado como resultado *llor*–, *loro* mantendría la referencia cromática latina heredada del color oscuro de las hojas del laurel, tal y como atestiguan diversas obras diccionarísticas catalanas como el diccionario de Pompeu Fabra (1932) –que lo define como ‘bru fosc’–, el *Diccionari català-valencià-balear* (‘de color fosc’) o el *Diccionari de la llengua catalana* (‘bru fosc’).
- b) En portugués, *louro*, por el contrario, habría optado por una referencia cromática más próxima a tonalidades amarillentas, doradas o castaño claras, coincidiendo así con la propuesta de definición de la edición del DRAE de 1780: «de cor média entre o dourado e o castanho-claro» (*Dicionário universal da língua portuguesa*, *s.v.*).
- c) Por último, el dominio gallego actuaría como zona de transición, dado que *louro* puede emplearse tanto con el significado ‘rubio’ del portugués como con el significado ‘oscuro, mulato’ del castellano y el catalán. Si bien el DRAG (*s.v.*) no incluye la opción ‘oscuro, mulato’, RILG sí que registra algunos diccionarios que atestiguan dicha acepción¹⁹.

¹⁹ Corominas y Pascual (*s.v. loro II*) la documentan en Betanzos.

En definitiva, podría hablarse de dos referencias cromáticas distintas y tres zonas diferenciadas: *a*) una primera zona en la que *loro* haría referencia a tonos oscuros propios de su origen etimológico (castellano y catalán); *b*) una segunda zona en la que el adjetivo se habría decantado por una gama más cercana a tonalidades amarillas, doradas o castañas (portugués); *c*) una tercera y última zona «de transición» en la que se emplearían ambas referencias cromáticas (galego); no obstante, atendiendo al dictamen del DRAG, parece prevalecer la coloración de la segunda zona, es decir, del portugués, hecho que no sería de extrañar dada la estrecha relación que mantienen ambas zonas.

CONCLUSIONES

El léxico del color constituye un excelente campo de estudio para el análisis del comportamiento del vocabulario por el considerable número de unidades que componen dicho campo semántico; pero no únicamente desde el punto de vista lingüístico, sino también por su relación con el ámbito social que lo emplea y que, en numerosas ocasiones, tiende a preferir o favorecer ciertos términos frente a otros, preferencias que varían en función de la época y que pueden suponer la desaparición (temporal o definitiva) de las piezas léxicas.

Sin embargo, el estudio del cromatismo, especialmente en el ámbito del cromatismo animal, no resulta sencillo, partiendo del hecho de que el propio fenómeno del color y su percepción son procesos de marcado carácter subjetivo: no todos los individuos –ni todos los pueblos o culturas– perciben los colores y las tonalidades de la misma manera ni los asocian o aplican a los mismos referentes, lo que, por ende, también puede propiciar que no los codifiquen del mismo modo en el plano lingüístico.

Incluso dentro de una misma lengua un solo término puede tener varios valores cromáticos distintos en función del ámbito en el que se emplee, como, por ejemplo, el valor que adquiere *blanco* en el contexto vinícola y que no se corresponde exactamente con el prototípicamente asociado a dicho adjetivo.

El factor diatópico, por tanto, y tal y como ha podido comprobarse, juega un papel fundamental en este aspecto, influencia que se ha visto especialmente constatada en la comparativa entre los resultados castellanos y asturleonese de los distintos adjetivos cromáticos e, incluso, entre los valores que los repertorios lexicográficos asturianos y leoneses –herederos de un mismo dominio lingüístico– atribuyen a un mismo término.

Es asimismo importante constatar la importancia de acudir a fuentes documentales alternativas: a pesar de que los corpus académicos constituyen una valiosa fuente de información, poseen un menor grado de especificidad debido al origen de los documentos que los componen, textos adscritos en su gran mayo-

ría al ámbito periodístico y literario. Por el contrario, la enorme tipología de documentos notariales existente (documentos de compraventa, testamentos, inventarios de bienes, cartas de dote, cartas de arras, tasaciones, etc.) se presenta como una fuente de estudio mucho más cercana al léxico de la vida cotidiana, un léxico que, a menudo, se encuentra considerablemente infrarrepresentado –o directamente ausente– en los corpus de la Academia.

Todo ello con el propósito de intentar demostrar que, a pesar de todo, el medio asturleonés quizá no sea tan gris como lo pintan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Akal*: SANZ, Juan Carlos y GALLEGO, Rosa (2001): *Diccionario Akal del color*. Madrid, Akal.
- ALVAR, Manuel (1980-1983): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (ALE-ANR)*, con la colaboración de A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar (12 vols.). Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» (CSIC).
- (1987): *Léxico del mestizaje en Hispanoamérica*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- ANDRÉ, Jacques (1949): *Étude sur les termes de couleur dans la langue latine*. Paris, Librairie C. Klincksieck.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1989): *Manual de fonética histórica del Español*. Madrid, Síntesis.
- Autoridades*: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de Autoridades* (6 vols.). Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro. Disponible en: <<http://web.frl.es/DA.html>>.
- CL: *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*: León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid, Gredos.
- CR: CASADO LOBATO, María Concepción (1983): *Colección diplomática del monasterio de Carrizo*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- DALLA: ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (2000): *Diccionariu de la Llingua Asturiana*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- DECH: COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (6 vols.). Madrid, Gredos.
- DELLA: GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2018): *Diccionariu etimolóxicu de la llingua asturiana A-B*. Uviéu, Universidá d'Uviéu-Academia de la Llingua Asturiana.
- DGLA: GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2004): *Diccionario general de la lengua asturiana*. Uviéu, Prensa Asturiana.
- Dicionário universal da língua portuguesa* (1995). Lisboa, Texto Editora.
- DLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.). Madrid, Espasa.
- DPLP: PRIBERAM (2011): *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa*. Disponible en: <<https://www.priberam.pt/dlpo/>>.
- DRAE 1780: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la lengua castellana* (1.^a ed.). Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra.
- DRAE 1817: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817): *Diccionario de la lengua castellana* (5.^a ed.). Madrid, Imprenta Real.

- DRAG: REAL ACADEMIA GALEGA (2012): *Diccionario da Real Academia Galega*. Disponible en: <<http://academia.gal/diccionario>>.
- ESPEJO MURIEL, María del Mar (1996): *Los nombres de color en la naturaleza*. Granada, Universidad de Granada.
- FABRA, Pompeu (1932 [1981]): *Diccionari general de la lengua catalana* (15.^a ed.). Barcelona, EDHASA.
- FERNÁNDEZ LORENCES, Teresa (2001): «Organización semántica del color n'asturianu», en *Lletres Asturianas* 76: 7-54.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (1980): «De Toponimia tebergana (IV). Cromotoponimia», en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 101: 645-654.
- INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS (IEC) (2002): *Diccionari català-valencià-balear*. Disponible en: <<http://dcvb.iec.cat/inici.asp>>.
- (2007): *Diccionari de la llengua catalana* (2.^a ed.). Disponible en: <<https://mdlc.iec.cat/index.html>>.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1908-2001 [2003]): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)* (ed. al cuidado de Manuel Seco). Madrid, Espasa Calpe.
- LLA: LE MEN LOYER, Jeannick-Yvonne (2002-2012): *Léxico del leonés actual* (6 vols.). León, Centro de Estudios e Investigaciones «San Isidoro»-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano.
- MIGUEL, Raimundo de (2000): *Nuevo diccionario latino-español etimológico* (ed. facsímil, 1.^a ed. 1987). Madrid, Visor Libros.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2007): «Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo», en *Monarquía y sociedad en el Reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, I. León, Centro de estudios e investigación «San Isidoro»: 377-444.
- (2018): «Léxico agrícola: la configuración del paisaje rural en la Edad Media», en *Las palabras del paisaje y el paisaje en las palabras de la Edad Media*. Estrella Pérez Rodríguez (ed.). Turnhout, Brepols Publishers: 203-230.
- OT: FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A. y M. HERRERO DE LA FUENTE (1999-2005): *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas* (2 vols.). León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- RILG: INSTITUTO DA LINGUA GALEGA (2006-2017): *Recursos integrados da lingua galega* (RILG). Disponible en: <<http://sli.uvigo.es/RILG/>>.
- ROSAL, Francisco del (1611 [1992]): *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*. Madrid, CSIC.
- SEGURA MUNGUÍA, Santiago (2001): *Nuevo diccionario etimológico latino-español y de las voces derivadas*. Bilbao, Universidad de Deusto.
- SH: *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (Siglos IX y X)*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- SKULTÉTY, Josef (1982): «Los adjetivos castellanos que denominan el color rojo», n' *Actas del cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*. Eugenio de Bustos (coord.). Salamanca, Universidad de Salamanca: 665-671.
- TERRADO PABLO, Francisco Javier (1985): «Los nombres del pelaje de los caballos en un manuscrito turolense del siglo XV», en *Archivo de Filología Aragonesa* 36-37: 79-100.
- TERREROS Y PANDO, Esteban (1786 [1767]-1788): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (3 vols.). Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra.

- VIDAL-LUENGO, Ana Ruth y María Teresa CÁCERES-LORENZO (2016): «Portuguesismos léxicos de origen árabe en el contexto comunicativo atlántico», n' *Estudios Filológicos* 57: 167-180.
- VIGNAU Y BALLESTER, Vicente (1874): *Índice de los documentos del monasterio de Sahagun: de la orden de San Benito, y glosario y diccionario geográfico de voces sacadas de los mismos*. Madrid, Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C^a.